



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta,

06 NOV 2019

RES. H N° 1890/19

EXPTE. N° 5077/19

VISTO:

La Nota N° 2979-19 presentada por el alumno **MATIAS NICOLAS CANAVIDEZ**, LU N° 709.522, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo tema, Directora y Codirectora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Paula CRUZ y la Lic. Luciana CASSINA aceptan la Dirección y Codirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para la aprobación del tema, Directora y Codirectora de Tesis;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

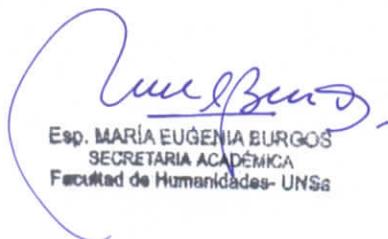
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por el alumno **MATIAS NICOLAS CANAVIDEZ**, LU N° 709.522: **"ROCKVISOR. PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA PÁGINA WEB PARA EL ROCK SALTEÑO"**.

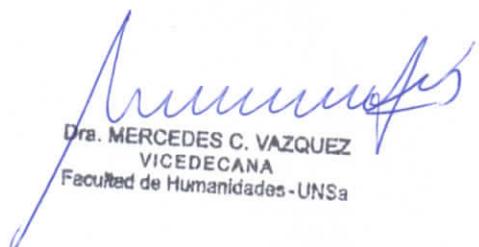
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Mg. Paula Andrea CRUZ y a la Lic. Luciana CASSINA, como Directora y Codirectora, respectivamente, de tesis de licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa